



GLOSARIO DE TÉRMINOS

**ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES:
Sensibilizar a personas, colectivos e instituciones sobre
la comunidad sorda**

Código: ECP1447_3

NIVEL: 3



Agente de desarrollo de la comunidad sorda: Profesional experto en la comunidad sorda, especializado en la intervención social y mediación comunicativa para potenciar el pleno desarrollo de las personas sordas en cualquier contexto.

Comunidad sorda: Colectivo que participa de unos valores culturales y lingüísticos contruidos en torno a la lengua de signos y a una concepción del mundo visual. La comunidad sorda está integrada por personas sordas y oyentes que comparten el mismo legado lingüístico y cultural.

Deficiencia auditiva: Cualquier grado de pérdida de audición, de leve a grave, que puede ocurrir cuando hay un problema en una parte del oído, ya sea el oído interno, medio o externo, o en los nervios involucrados en la audición.

Diversidad cultural: Presencia en el mismo contexto de desarrollo de actividades de Tiempo Libre de personas o grupos pertenecientes a diferentes culturas.

Empatía: Sentimiento de identificación con algo o alguien. Capacidad de identificarse con alguien y compartir sus sentimientos.

Especialista en lengua de signos: Profesional con discapacidad auditiva experto en la enseñanza de la lengua de signos. En el ámbito familiar y educativo constituye un modelo lingüístico y un referente de persona sorda adulta tanto para las niñas y niños sordos como para sus familias.

Indicadores de evaluación: Puntos de referencia, que brindan información cualitativa o cuantitativa, conformada por uno o varios datos, constituidos por percepciones, números, hechos, opiniones o medidas, que permiten seguir el desenvolvimiento de un proceso y su evaluación, y que deben guardar relación con el mismo.

Intérprete de lengua de signos: Profesional que interpreta y traduce la información de la lengua de signos a la lengua oral y escrita y viceversa, con el fin de asegurar la comunicación entre las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, que sean usuarias de esta lengua, y su entorno social.

Valores: Principios orientadores de la conducta de las personas o grupos en un sentido favorable al crecimiento personal. Constituyen un modelo de acción. En el tiempo libre educativo destacan entre otros los valores de la diversión, la tolerancia, la cooperación, la salud, el respeto por los demás y por el medio y la felicidad.